

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2015

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA

SEÑORES MINISTROS:

**ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
OLGA SÁNCHEZ CORDERO**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 12:10 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública correspondiente a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Señora Ministra, señores Ministros, oportunamente se repartió el acta de la sesión anterior. No habiendo recibido comentarios, en votación económica se consulta si se aprueba el acta. **(VOTACIÓN FAVORABLE). QUEDA APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.**

Corresponde a la ponencia de la señora Ministra Olga Sánchez Cordero dar cuenta, en primer lugar, con los asuntos listados para el día de hoy. Buenos días licenciado, dé cuenta por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO FRANCISCO OCTAVIO ESCUDERO CONTRERAS: Buenos días. Con su autorización. Por instrucciones de la señora Ministra ponente quedan en lista los asuntos marcados con los números económicos 7, 8, 23 y 24, que corresponden a los Amparos Directos en Revisión 2353/2014, y 3400/2014. y Recursos de Reclamación 1107/2014, y 418/2014.

Asimismo, solicita cambiar el orden de la lista para dar cuenta en primer lugar con el

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 26

AMPARO EN REVISIÓN 435/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A *** EN CONTRA DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.**

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL PÁRRAFO CINCUENTA Y CINCO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. Voy a votar en contra en este asunto. Desde mi opinión, considero que debe confirmarse el amparo que concedió la juez de Distrito por estimar inconstitucional el precepto impugnado. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor secretario, tome votación nominal por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: También.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Perdón, señor Ministro Presidente, quisiera pedirle que se tomara nota que formularé un voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Que se tome nota por favor del señor Ministro Pardo Rebolledo formula voto particular.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, doy cuenta en forma conjunta con los asuntos de la lista números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10, que corresponden a los Amparos Directos en Revisión siguientes:

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5342/2014.**

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6115/2014.**

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5757/2014.**

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3418/2014.**

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5187/2014.**

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
70/2015.**

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4708/2014.**

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5077/2014.**

En estos asuntos los puntos resolutivos proponen:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Asimismo, se da cuenta con el asunto número 11 que corresponde al

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 11

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5725/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se da cuenta en forma conjunta con los asuntos de la lista números 12, 13, 14 y 15, que corresponden a los Recursos de Inconformidad siguientes:

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
399/2014.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
939/2014.**

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1032/2014.**

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1131/2014.**

En estos asuntos los puntos resolutivos proponen:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD
A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

A continuación se da cuenta en forma conjunta con los asuntos de la lista marcados con los números 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, que corresponden a los Recursos de Reclamación siguientes:

*ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ***ASUNTO NÚMERO 16**

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
804/2014.**

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1082/2014.**

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1092/2014.**

ASUNTO NÚMERO 19

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1056/2014.**

ASUNTO NÚMERO 20

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1101/2014. EN EL AMPARO DIRECTO
EN REVISIÓN NÚMERO 4716/2014.**

ASUNTO NÚMERO 21

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1205/2014.**

ASUNTO NÚMERO 22

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1206/2014.**

En estos asuntos los puntos resolutivos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente doy cuenta con el asunto marcado con el número 25, que corresponde al

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

**ASUNTO NÚMERO 25
RECURSO DE RECLAMACIÓN 1075/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Son todos los asuntos señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Me podría repetir por favor los resolutivos del asunto número 10.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. En el asunto número 10 es:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

Ahí se corrigió el segundo resolutivo señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Están a discusión los proyectos. En votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS EN LA FORMA EN QUE SE PROPONEN.

Muchas gracias.

Dé cuenta por favor licenciado con los **asuntos bajo la ponencia del señor Ministro Cossío Díaz.**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO GABINO GONZÁLEZ SANTOS: Sí señor Ministro Presidente, con el permiso de ustedes.

Señor Ministro Presidente, informo a la Sala que a petición del señor Ministro ponente, el asunto listado con el número 2, correspondiente al Amparo Directo en Revisión 3960/2014, queda en lista.

Igualmente, solicito su autorización para modificar el orden de la lista y dar cuenta en primer término con los asuntos listados con los números 8 y 1.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1236/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA 1236/2014 SE REFIERE.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN DE VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS RELATIVOS AL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. Estimo que en este caso la sentencia está debidamente cumplida y, en consecuencia, votaré en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: También.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 201/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA 201/2015 SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Gracias señor Ministro Presidente. En este tipo de asuntos cuando se plantea la problemática de este proyecto, yo había venido votando en el sentido en que está elaborado el proyecto; es decir, que cuando hay dos notificaciones válidas se tiene que estar a la primera de ellas para efecto de computar el plazo para la promoción del amparo, no obstante después de haber reflexionado sobre los inconvenientes que da este criterio sobre todo en materia penal, voy a modificar mi criterio en estos asuntos a efecto de considerar que cuando hay dos notificaciones válidas cualquiera de ellas puede ser tomada en cuenta por el quejoso para la promoción del amparo; y consecuentemente, votaré en contra no sin reconocer que el proyecto se hizo conforme al criterio mayoritario en el momento en que fue elaborado. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: En contra.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto, este ha sido el criterio que yo venía sosteniendo en estos asuntos.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: También en contra y también es el criterio que he venido sosteniendo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA QUEDA DESECHADO EL PROYECTO.

Envíense los autos a la Presidencia de esta Primera Sala para que el asunto sea returnado a un Ministro de la mayoría para la elaboración de la resolución.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo dando cuenta con el resto de asuntos y de manera conjunta con los asuntos identificados en la lista con los números 3 a 6 que corresponden:

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5193/2014.**

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5240/2014.**

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
732/2015.**

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5586/2014.**

Cuyos puntos resolutivos en todos estos casos son:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

El asunto número

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1248/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA 1248/2014 SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Doy cuenta a continuación de manera conjunta con los asuntos identificados en la lista con los números 9 al 15 que corresponden:

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1214/2014. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 5357/2014.**

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1291/2014. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 5593/2014.
RECURRENTE: *******

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1046/2014. DERIVADO DEL RECURSO
DE INCONFORMIDAD 897/2014.**

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1076/2014. DERIVADO DEL
EXPEDIENTE VARIOS 922/2014-VRNR.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1153/2014. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 4184/2014.**

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1187/2014. DERIVADO DEL
EXPEDIENTE VARIOS 1016/2014-VRNR.**

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1275/2014. DERIVADO DE LA
SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN 581/2014.**

Cuyos puntos resolutivos en todos estos casos son:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A
QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

El siguiente es el

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 65/2014-
CA. DERIVADO DEL INCIDENTE DE
SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 112/2014.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL PRESENTE
RECURSO DE RECLAMACIÓN.**

**SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO DE
VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE,
DICTADO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 112/2014.**

NOTIFÍQUESE; “...”

A continuación, doy cuenta de manera conjunta con los asuntos listados con los números 17, 18 y 19 que corresponden a

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1279/2014. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 5313/2014.
ASUNTO NÚMERO 18**

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1237/2014. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 4858/2014.**

ASUNTO NÚMERO 19

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
920/2014. DERIVADO DEL AMPARO EN
REVISIÓN 533/2014.**

Cuyos puntos resolutivos en todos los casos son:

**PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A
QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 20

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1257/2014. DERIVADO DEL AMPARO
EN REVISIÓN 5234/2014.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN
1257/2014, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

**SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO DE CUATRO DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL
PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5234/2014.**

**TERCERO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE
ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN
EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTA EJECUTORIA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 21

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 30/2015. DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 764/2014-II-B.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 30/2015.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DE DISTRITO DE ORIGEN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 22

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 9/2015, RELATIVO AL AMPARO EN REVISIÓN 144/2013. DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 291/2013 Y ACUMULADOS 292/2013, 547/2013 Y 1238/203.

El proyecto propone:

PRIMERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTA RESOLUCIÓN.

SEGUNDO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 7/2014.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 23

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 43/2015. DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 171/2014.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 24

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 32/2015. RELACIONADA CON EL AMPARO EN REVISIÓN 344/2014. SOLICITANTE: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE LA FACULTAD DE ATRAER, PARA SU CONOCIMIENTO, EL AMPARO EN REVISIÓN 344/2014, DEL ÍNDICE DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 25

RECURSO DE QUEJA 193/2014. RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE

**EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 435/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE QUEJA.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 184/2014.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los proyectos. En votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Muchas gracias.

Dé cuenta por favor licenciada con **los asuntos bajo la ponencia del Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA CARMINA CORTÉS RODRÍGUEZ: Con mucho gusto señor Ministro Presidente. A continuación doy cuenta de manera conjunta con los asuntos identificados en la lista con los números 1 al 12.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5204/2014.**

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5132/2014.**

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5739/2014.**

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5965/2014.**

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5490/2014. QUEJOSA: *******

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5900/2014.**

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
181/2015.**

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5118/2014.**

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5854/2014.**

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6067/2014.**

ASUNTO NÚMERO 11

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5348/2014.**

ASUNTO NÚMERO 12

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5548/2014.**

En estos asuntos los resolutivos son:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

A continuación doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 13

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5468/2014. QUEJOSA: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Doy cuenta con los asuntos 14 y 15, que son el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
18/2015.**

Y el

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1128/2014.**

En ambos asuntos los resolutivos son:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

A continuación doy cuenta de manera conjunta con los asuntos identificados en la lista bajo los números 16 al 23, que corresponden al

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 41/2015.
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 5914/2014. RECORRENTE:

ASUNTO NÚMERO 17

RECURSO DE RECLAMACIÓN 31/2015.

ASUNTO NÚMERO 18

RECURSO DE RECLAMACIÓN 12/2015.

ASUNTO NÚMERO 19

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
156/2015.**

ASUNTO NÚMERO 20

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1304/2014.**

ASUNTO NÚMERO 21

RECURSO DE RECLAMACIÓN 58/2015.

ASUNTO NÚMERO 22

RECURSO DE RECLAMACIÓN 99/2015.

ASUNTO NÚMERO 23

RECURSO DE RECLAMACIÓN 93/2015.

En estos asuntos los resolutivos son:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y finalmente, doy cuenta con los asuntos indicados en la lista bajo los números 24 y 25.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 24

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1094/2014. DERIVADO DEL RECURSO
DE QUEJA 157/2014.**

ASUNTO NÚMERO 25

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
119/2015.**

En esos asuntos el proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Están a discusión los proyectos. En votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.

Muchas gracias licenciada.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Dé cuenta por favor licenciado con los asuntos bajo la ponencia del señor Ministro Pardo Rebolledo.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ALEJANDRO CASTAÑÓN RAMÍREZ: Con su autorización señor Ministro Presidente. Por instrucciones del señor Ministro ponente, se retira el asunto el asunto número 25 que corresponde al Impedimento 3/2015.

Ahora bien, se solicita autorización para cambiar el orden de la lista y dar cuenta con el asunto listado con el número dos relativo al

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
359/2015.**

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío Díaz.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. En este asunto me encuentro impedido en términos de la fracción I del artículo 51 de la nueva Ley de Amparo en relación con el artículo 5° del mismo ordenamiento, por lo cual solicito se califique de legal mi impedimento, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Es legal el impedimento planteado.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
Igual.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo a la Sala que existe unanimidad de cuatro votos para calificar de legal el impedimento del señor Ministro Cossío Díaz.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA CALIFICADO DE LEGAL EL IMPEDIMENTO DEL SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: En cuanto al fondo del asunto el proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo a la Sala que existe unanimidad de cuatro votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación daré cuenta de manera conjunta con los demás asuntos. En principio se dará cuenta con los asuntos 1, 3, 5 y 6, que corresponden al

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6124/2014.**

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6093/2014.**

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5992/2014.**

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6076/2014.**

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6231/2014.**

Cuyos puntos resolutivos son:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5856/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

En relación a los asuntos 8 al 16, se refieren al

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1168/2014.**

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1178/2014. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO NÚMERO A.D. 157/2014.**

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1218/2014. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO 518/2014.**

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1239/2014. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO 437/2014.**

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1291/2014. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO 551/2014.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1320/2014. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO 91/2014.**

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
9/2015. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO 883/2013.**

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
82/2015. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO AD 279/2014.**

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
125/2015. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO 313/2014.**

En estos asuntos los resolutivos son:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

A continuación se da cuenta con el asunto:

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
53/2015. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO A.D. 258/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

**SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO PLENARIO DE ONCE DE
DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

**TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL
COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DÉCIMO
SEGUNDO CIRCUITO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

A continuación se da cuenta con los asuntos que van del número 18
al 23, que se refieren a

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1184/2014. EN EL EXPEDIENTE
VARIOS 1004/2014-VRNR.**

ASUNTO NÚMERO 19

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 35/2015.
DERIVADO DEL EXPEDIENTE DE LA
SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN 688/2014.**

ASUNTO NÚMERO 20

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 42/2015.
DERIVADO DEL CONFLICTO
COMPETENCIAL 210/2014.**

ASUNTO NÚMERO 21

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 60/2015.
EN EL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 6040/2014.**

ASUNTO NÚMERO 22

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 76/2015.
EN EL AMPARO EN REVISIÓN 12/2015.**

ASUNTO NÚMERO 23

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
193/2015. DERIVADO DE LA
REASUNCIÓN DE COMPETENCIA
1/2015.**

Cuyos puntos resolutivos son:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL PROVEÍDO IMPUGNADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente se da cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 24

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 13/2015.
EN EL VARIOS 1030/2014-VRNR.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario.

Están a discusión los proyectos. En votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE)**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE SE PROPONEN.

Dé cuenta por favor licenciado **con los asuntos listados bajo mi ponencia.**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JUAN JOSÉ RUIZ CARREÓN: Con todo gusto señor Ministro Presidente.

En primer término, informo que por instrucciones del señor Ministro ponente, los asuntos identificados con los número económicos 7 y 15, esto es: el Amparo Directo en Revisión 5881/2014 y el Recurso de Inconformidad 1315/2014 quedan en lista. Con los siguientes de manera conjunta doy cuenta en primer lugar con los asuntos identificados con los números económicos 1 a 4, estos son los

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4753/2014.**

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4655/2014.**

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
300/2015.**

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6058/2014.**

En los proyectos se propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Los asuntos identificados con los números económicos 5 y 6, estos son

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5809/2014.**

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
884/2015.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Posteriormente, doy cuenta con los asuntos identificados con los números económicos 8 a 14, correspondientes a los

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
39/2015. DERIVADO DEL JUICIO DE
AMPARO DIRECTO CIVIL 511/2014.**

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
56/2015 DERIVADO DEL JUICIO DE
AMPARO DIRECTO 212/2014.**

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1045/2014. DERIVADO DEL JUICIO DE
AMPARO DIRECTO 181/2014,
RELACIONADO CON EL DIVERSO
JUICIO DE AMPARO DIRECTO
178/2014.**

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
145/2015. DERIVADO DEL JUICIO DE
AMPARO DIRECTO 379/2014.**

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
189/2015. DERIVADO DEL JUICIO DE
AMPARO DIRECTO 898/2014.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1/2015. DERIVADO DEL JUICIO DE
AMPARO DIRECTO 478/2014.**

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
129/2015.**

En los proyectos se propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD
A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Doy cuenta con los asuntos identificados con los números
económicos 16 a 24 correspondientes a los

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 22/2015.
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 4052/2014.**

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 37/2015.
DERIVADO DEL RECURSO DE
RECLAMACIÓN 1251/2014.**

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 27/2015.
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 5925/2014.**

ASUNTO NÚMERO 19

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 50/2015.
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 6056/2014.**

ASUNTO NÚMERO 20

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 64/2015.
DERIVADO DEL EXPEDIENTE VARIOS
1146/2014-VRNR.**

ASUNTO NÚMERO 21

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
162/2015. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 378/2015.**

ASUNTO NÚMERO 22

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
169/2015. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 446/2015.**

ASUNTO NÚMERO 23

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
180/2015. DERIVADO DEL CUADERNO
VARIOS 328/2012.**

ASUNTO NÚMERO 24

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
251/2015. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 757/2015.**

En todos ellos los puntos resolutivos proponen:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A
QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Por último doy cuenta con el asunto identificado con el número 25 correspondiente al

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 25

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 764/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario.

Están a discusión los proyectos. En votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE)**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.

En esta sesión se listaron 126 asuntos; de los cuales se resolvieron 119: 39 amparo directos en revisión; 1 amparo en revisión; 4 incidentes de inejecución de sentencia; 1 queja; 25 recursos de inconformidad; 1 facultad de atracción, y 48 recursos de reclamación.

Agostados los asuntos listados para el día de hoy, me permito citar a la señora y a los señores Ministros a la próxima sesión que tendrá verificativo el próximo viernes quince de mayo del año en curso, a las diez horas con treinta minutos. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN PÚBLICA A LAS 12:40 HORAS)

“En términos de lo determinado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veinticuatro de abril de dos mil siete, y conforme a lo previsto en los artículos 3, fracción II, 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos”.